

Recibo No.: 0027325880

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciJkdXbhbDckkHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HUMMALAB S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 811028717-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-284680-12

Fecha de matrícula: 20 de Junio de 2001

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 08 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 7 sur 51 A 112 B/202  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contacto@hummalab.com

Teléfono comercial 1: 3156079371

Teléfono comercial 2: 3104361380

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 7 SUR N° 51 A 112 B/202  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contacto@hummalab.com

Teléfono para notificación 1: 4445246

Teléfono para notificación 2: 3104361380

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HUMMALAB S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027325880

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciJkdXbhbDckkHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 1.650, otorgada en la Notaría 11a. de Medellín, del 12 de junio de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2001, en el libro 9o., folio 853, bajo el No. 5967, se constituyó una sociedad comercial Anónima denominada:

HUMALAB S.A.

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad que se transforma tendrá por objeto social cualquier actividad lícita. Como objeto social principal consiste en la explotación y aprovechamiento de todos los elementos químicos, quirúrgicos, equipos, instrumental, material de curaciones, artículos radiográficos, material para uso médico, paramédico, odontológico, hospitalario, de laboratorios y en general todo lo relacionado con la profesión de la salud, incluyendo las asesorías para dichos fines.

En desarrollo de su objeto social la Compañía podrá:

1. Adquirir, explotar, gravar, ofrecer, prometer en venta y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo destinado a la realización de las actividades antes indicadas
2. Representar y agenciar firmas nacionales y extranjeras. Importar, exportar, fabricar, distribuir, representar, agenciar, comercializar cualquier clase de reactivos, artículos, drogas o equipos para el cumplimiento del objeto social.
3. La adquisición de patentes, marcas, enseñas o nombres comerciales, lemas, licencias y en general cualquier otro derecho relacionado con los signos distintivos y la propiedad intelectual e industrial y adquirir u

Recibo No.: 0027325880

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciJkdXbhbDckkHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otorgar concesiones contractuales para su explotación.

4. Tomar dinero en mutuo y contratar préstamos o créditos para el desarrollo fomento o explotación de las empresas, actividades y negocios descritos.

5. Negociar, crear, girar, aceptar, cobrar, protestar, otorgar, garantizar y endosar toda clase de títulos valores.

6. Celebrar contratos de seguro para cubrir cualquier género de riesgos.

7. Participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar cualquier acto ó contrato con entidades de derecho público o privado.

8. Celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

9. Podrá celebrar contratos bancarios tales como la apertura de cuentas corrientes, apertura de crédito, simple o rotatorio; contratos de depósito regular o irregular, contratar créditos con entidades dedicadas a su otorgamiento, o de personas naturales o jurídicas, y en la constitución de garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones así contraídas, creación circulación de títulos valores de contenido crediticio representativos de mercaderías o de naturaleza corporativa o de participación.

10. Transformarse en otro tipo de sociedad, escindirse, o fusionarse con una u otras sociedades.

11. Fundar o tomar interés como socio o accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios, en las cuales podrá:

11.1. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios, fusionarse con ellas o absorberlas y celebrar o ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con estos, todos los actos, contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades que de manera directa guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado.

11.2. Contratar préstamos o créditos, para el desarrollo, fomento o explotación de las empresas, actividades y negocios descritos en el

Recibo No.: 0027325880

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciJkdXbhbDckkHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

presente numeral.

12. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean civiles o comerciales, o ya de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

## **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000
SUSCRITO	\$300.000.000,00	300.000
PAGADO	\$300.000.000,00	300.000

## **REPRESENTACIÓN LEGAL**

### **REPRESENTACIÓN LEGAL - GERENCIA**

GERENTE: La Sociedad tendrá un Gerente y un suplente.

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y corno tal tiene a su cargo la representación, responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos Estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas.

Le corresponden en especial las siguientes funciones:

1 Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

Recibo No.: 0027325880

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciJkdXbhbDckkHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2 Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social!, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los Estatutos y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General.

3 Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4 Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5 Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea General de Accionistas.

6 Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía.

7 Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los Estatutos.

8 Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la Asamblea General, y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban ser aprobados previamente por la Asamblea General de Accionistas según lo disponen las normas correspondientes de los Estatutos.

9 Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sociedad.

10 Las demás que confieren los Estatutos y la Ley.

**PODERES:** Como representante legal de la Compañía, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar todos los actos o Contratos

Recibo No.: 0027325880

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciJkdXbhbDckkHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comprendidos dentro del objeto social o que formen el carácter de principales, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma sin ningún límite en la cuantía; el Suplente del Gerente solo tiene facultades para realizar actos o celebrar contratos en cuantía igual o inferior a los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de lo contrario requiere autorización de la Asamblea General de accionistas. El Gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la Compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley, desistir de los mismos, novar obligaciones; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

#### NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SILVIA VELASQUEZ ARTEAGA DESIGNACION	42,885,538
SUPLENTE	MARIA CONSUELO ARISTIZABAL MORENO DESIGNACION	21,399,576

Por Escritura Pública de Constitución Nro. 1.650, otorgada en la Notaría 11a. de Medellín, del 12 de junio de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2001, en el libro 9o., folio 853, bajo el No. 5967.

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No.15 del 8 de febrero de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2008, con el No.2736 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RUBÉN DARIO DUQUE SALINAS	C.C.71.582.105



Recibo No.: 0027325880

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciJkdXbhbDckkHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

T.P.46561-T

Por Acta No.16 del 26 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2008, con el No.4276 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL SUPLENTE PAULA ANDREA BARRERA C.C.43.269.515  
JARAMILLO T.P.106832-T

Por Acta No.43 del 8 de mayo de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024, con el No.23344 del Libro IX, se removió del cargo a PAULA ANDREA BARRERA JARAMILLO y se dejó vacante el cargo.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.1473 del 23 de mayo de 2003, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura Pública No.388, del 17 de febrero de 2005, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura Pública No. 3.153 de septiembre 13 de 2005, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta entidad el 3 de octubre de 2005, en el libro 90 bajo el No. 9998, mediante la cual se modifica la denominación así:

HUMMALAB S.A

Escritura Pública No. 1305, de abril 24 de 2007, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura Pública No. 2.404, de julio 19 de 2007, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura Pública No.773, del 20 de marzo de 2013, de la Notaría 20a. de Medellín.

Recibo No.: 0027325880

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciJkdXbhbDckkHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.29 del 20 de abril de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2017, bajo el No.13252 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

HUMMALAB S.A.S.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4690

Actividad secundaria código CIIU: 4645

Otras actividades código CIIU: 4659

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: HUMMALAB S. A.

Matrícula No.: 21-352677-02

Fecha de Matrícula: 20 de Junio de 2001

Ultimo año renovado: 2024

Recibo No.: 0027325880

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciJkdXbhbDckkHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: CLL 7 SUR N° 51 A-112 B/202  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$17,298,407,282.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



Recibo No.: 0027325880

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciJkdXbhbDckkHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros